



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

12 de marzo de 2018

Año XVIII

No 1086

No hay avances. . .

La semana anterior se realizaron dos sesiones de pláticas conciliatorias como parte del proceso de revisión contractual. En la primera, se contó con la participación por parte del ININ, de los Directores de Administración e Investigación Tecnológica, los gerentes de Investigación Aplicada y Recursos Humanos, así como los jefes de los departamentos de Personal y Relaciones Laborales, mientras a la segunda asistieron sólo funcionarios del área administrativa. Por el SUTIN, estuvieron en ambas ocasiones el CEN, la Comisión Revisora y el Lic. Héctor Barba, asesor jurídico.

El SUTIN presentó las propuestas de modificación a las cláusulas Horario Flexible (43), Vacaciones (62), Trabajadores de confianza (63) y Cambio de puesto (64) el martes, mientras el jueves se expusieron Separaciones (75), Permisos (74), Vigencia e impresión del contrato (7), Seguro Obrero (96), Ayuda para despensa (101) y Reconocimiento a los trabajadores (107).

En cada caso, después de la presentación por la parte sindical, la administración pidió abundar en los alcances o datos y planteó dudas.

En la discusión de la cláusula 43, la parte sindical expuso la situación que se da en otros centros de investigación, así como las características del trabajo de investigación y las ventajas del horario flexible, mientras la administración afirmó que si actualmente está funcionando bien el horario flexible en general, no amerita un cambio contractual. Al final, la administración señaló que se llevaría la propuesta para analizarla.

En el caso de la cláusula 72, la administración señaló que las vacaciones y la prima vacacional están vinculadas por la ley y no es adecuado

Seguridad

El viernes 9 hubo un pequeño incidente con la ruta Observatorio, resultando algunos compañeros con contusiones menores. Invitamos a todos los usuarios del transporte colectivo a hacer uso del cinturón de seguridad a fin de prevenir afectaciones mayores.

disociarlas. Después de los argumentos de las partes, como en las anteriores, no hubo acuerdos en esta cláusula.

Acerca de la cláusula 92, en la que se definen los pagos por seguridad social, la administración afirmó que se han cumplido con todos los pagos y que el cambio propuesto por el SUTIN podría tener consecuencias económicas elevadas para el Instituto. Tampoco hubo acuerdo. Tampoco aceptó la administración cambios en las cláusulas 63 y 64.

Al inicio de la 4ª sesión, el Director de Administración mencionó la realización del Consejo Directivo del ININ al que – afirmó-- se presentaron buenos números en aspectos de productividad, gracias al incremento de publicaciones y a la participación de todos.

Dijo que informó al Consejo Directivo sobre el proceso de revisión contractual con el SUTIN, acerca del cual señaló a los consejeros que no se tienen condiciones para satisfacer las peticiones sindicales -por insuficiencia presupuestal o por las implicaciones de lo que denominó "cogobierno".

Después de este preámbulo, se presentó la propuesta sindical de modificación a la Cláusula 75 separaciones. Se explicó el fundamento de la modificación, que es la



renovación del personal, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades del ININ y dar una salida al creciente deterioro de la salud de los trabajadores. Se dieron los datos del ahorro para el ININ con el cambio propuesto, ya que se contratarían trabajadores con salarios menores en función de los niveles salariales y antigüedad.

En respuesta, el Director de Administración reconoció la necesidad de renovar la planta de trabajadores y pidió que se dieran más datos, no solo del ahorro, sino de los gastos y sobre todo, del tiempo necesario para "pagar" lo que se gastaría. Se abundó en la respuesta con información de gestiones realizadas para lograr la salida, ya fuera con una ampliación presupuestal o con el uso de recursos propios, lo que no fue aceptado por las autoridades hacendarias.

Señala la administración que si se le proporcionan los datos precisos del costo implicado, una vez que comparen lo establecido por la ley, lo que señala el CCT y lo que implica la propuesta, con esa información podrían gestionar los recursos ante la Secretaría de Hacienda y buscar un acuerdo al final de la revisión, sin que quede en el marco de la revisión contractual.

Hay que señalar que esta respuesta contrasta con lo dicho el primer día de pláticas, cuando el mismo funcionario dijo que "no habrá salida de personal más que con retiro voluntario". La actividad del SUTIN en diferentes escenarios, explica el cambio.

En el análisis de las propuestas de cambios a la Cláusula 74, después de abundar en la información, se dio el primer acuerdo de este proceso, al aceptar la administración que se agregue en el inciso H, a continuación de cuidados maternos, la expresión "y/o paternos".

Volviendo a la negativa, no hubo acuerdo en cláusula 7, en la 96 ni en la 101. La falta de recursos, el impacto económico, la posibilidad de afectar el incremento salarial y el pago de impuestos de los trabajadores por el ININ, fueron algunas de sus explicaciones. En la última dijeron que su aceptación representaría un gasto

De las secretarías

Se asistió al foro de liderazgo y participación de las mujeres, con motivo del día internacional de la mujer trabajadora, donde se gestionó una plática acerca de "la misión programa de vida" y se participó en la marcha del 8 de marzo.

Se tiene en disponibilidad préstamos especiales y ordinarios. Invitamos a los compañeros a que hagan uso de ellos. Se continúan los trámites sobre aspectos administrativos o médicos ante el ISSSTE.

Secretaría de Seguridad Social

equivalente a contratar a diez trabajadores.

Al final de cuatro sesiones, un acuerdo.

Se realizó exitosamente el Primer Encuentro de Medios de Comunicación Sindicales, Campesinos y Sociales. **enlace nuclear** estuvo presente. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=836344813234817&id=771448276391138

En Veracruz

El pasado viernes se realizó Asamblea en Veracruz. Se dio la información de las pláticas y se planteó lo que se debe y lo que no se debe hacer en caso de llegar al 31 de marzo sin firmar aún la revisión contractual. El secretario adjunto de Seguridad Social dio la información y los logros alcanzados en un año para los Compañeros de Veracruz.

¿Qué sigue?

A 19 días del plazo para llegar a un acuerdo o colocar las banderas de huelga en el ININ, debemos redoblar el trabajo, prepararnos para las siguientes actividades y fortalecer la unidad. Hoy se realizará el primer simulacro de huelga, nadie debe faltar. Martes y jueves habrá pláticas en la Secretaría de Trabajo y el viernes será la audiencia de conciliación y continuarán las actividades de difusión.

Hacemos un último llamado a contribuir a la preparación de "La Ciencia en la banqueta", en el marco de la revisión contractual. El material mínimo requerido son dos fotografías y el desarrollo de su tema de trabajo en un texto máximo de 10 renglones. Pueden enviar también carteles para público en general, elaborados previamente, a la Secretaría de Política Nuclear.

En otros lados

A pesar de que desde Los Pinos se dijo que no se afectaría a los trabajadores, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dictaminó la división de Telmex en un plazo de dos años, en condiciones que afectan su viabilidad. Esto favorece a empresas transnacionales y pone en riesgo la materia de trabajo y los derechos de los trabajadores. El STRM ha puesto en marcha un plan de acción en defensa de su materia de trabajo y CCT y solicitó la solidaridad de la UNT. El SUTIN se ha expresado ya en apoyo al STRM.

Por otro lado, esta semana podrían estallar huelgas en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y en el Colegio de la Frontera Norte. Estaremos atentos para apoyar a los trabajadores de esos centros de investigación.

Reiteramos la invitación a enviar tu número de WhatsApp a sutin.sprensa1@gmail.com para recibir Información por medio de telefonía celular.

**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**